

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315536
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29014656 Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información pública disponible en la web del título es muy completa y se encuentra actualizada. Cuenta con apartados destinados a los posibles interesados (información sobre perfil de ingreso, matrícula, plan de estudios), estudiantes (guías docentes, orientación, TFM, calendario, profesorado), e indicadores de calidad. Es una buena iniciativa crear un apartado exclusivo para el Plan de Acción Tutorial, pero actualmente aún se encuentra en construcción.

Las recomendaciones realizadas tanto en la renovación de la acreditación como en el informe de seguimiento de 2020 aparecen ha sido atendidas y resueltas.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la creación de contenidos del apartado de información sobre el Plan de Acción Tutorial, actualmente en construcción en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

El autoinforme generado por los responsables del título muestra perfectamente la estructura y funciones del Sistema de Garantía de Calidad del título. En este autoinforme se da especial importancia a las funciones desempeñadas por la Comisión Académica y de Calidad del Centro (donde hay representación del Título), la Junta de Facultad y la Comisión Académica del Máster. El centro elabora un Plan de Mejora Anual, en el que se incluye también el análisis del título.

El Plan de Mejora Anual, y las actas de la Comisión Académica y de Calidad del Centro, que se presentan como evidencia en el autoinforme, muestran que se está utilizando la información relativa al título. Sería interesante poder contar, como evidencia, las actas de la Comisión Académica del Máster (no están disponibles) y actualizar las actas de la CAC del centro, que están sólo hasta 2020. El Título cuenta con un plan anual de mejora, consultable y evidenciado en el autoinforme.

Según lo recogido en el autoinforme del Título, el análisis valorativo del funcionamiento del Título se realiza, en primer lugar, por parte de la Comisión Académica del Máster, en segundo lugar, por la Comisión Académica y de Calidad del Centro, y finalmente las decisiones se refrendan en Junta de Facultad.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el informe de seguimiento de 2020 las recomendaciones a este criterio aparecen como atendidas y resueltas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9Ww7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9Ww7G35M	PÁGINA	2/6
			

Recomendaciones:

- Se recomienda que se actualice y se aporte como evidencia, las actas más recientes de la Comisión Académica y de Calidad del Centro.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La información aportada en el autoinforme sobre el desarrollo del Título y el cumplimiento de la memoria verificada es completa, y permite analizar las posibles incidencias detectadas en el plan de estudios. No se observan problemas en el desarrollo de las enseñanzas más allá de las derivadas de la adaptación de la docencia al período de pandemia por COVID.

Las evidencias aportadas muestran que no ha habido dificultades de implantación destacables. No se supera el número de alumnado matriculado previsto en la memoria verificada, de hecho, no se llega al máximo, pues se preveían 35 estudiantes, y en 2019/2020 y 2020/21 la matrícula ha sido de 24 y 25 estudiantes.

Las guías docentes están bien estructuradas y cuentan con todos los contenidos necesarios.

La guía docente de TFM se complementa con otra documentación (normativa, líneas temáticas ofrecidas), que facilitan su seguimiento por parte del estudiantado. Las modificaciones solicitadas se han aplicado el curso 2020/21. Las recomendaciones, relacionadas con la información de las guías docentes, han sido atendidas y resueltas.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las razones por las que no se alcanza el número de matrícula prevista en la memoria verificada, y tomar decisiones tendentes a aumentar el número de matriculados.

4. Profesorado

Satisfactorio

El claustro de profesores del Título es amplio (23 profesores de la Universidad de Málaga y otras universidades españolas), cuenta con amplia experiencia docente e investigadora, y la práctica totalidad ocupan puestos fijos. El claustro lo conforman 8 catedráticos, 8 Profesores Titulares, 3 contratados doctores, 1 AyD y tres asociados. En total acumulan 44 sexenios y 48 quinquenios.

La información que se aporta sobre el claustro, disponible en la web del título, es suficiente y es acorde con lo comprometido en la memoria verificada.

El profesorado que se ocupa de dirigir los TFM se encuentra perfectamente cualificado para ello, como puede observarse en la oferta de líneas de TFM que se aporta como evidencia.

Las evidencias aportadas indican que en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente.

Los resultados de la evaluación docente están disponibles en la web de la Universidad de Málaga. El nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente es elevada: una media de 4,71 puntos sobre 5 en 2021.

La recomendación que aparece en la memoria de seguimiento, relacionada con la definición de los mecanismos de

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M	PÁGINA	3/6
			

coordinación, se considera resuelta en ese mismo informe.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Las infraestructuras y recursos materiales con los que cuenta el título son suficientes y acorde con lo comprometido en la memoria. Atendiendo a la valoración de la satisfacción del alumnado, información disponible en la web de la UMA, los recursos son bien valorados por el estudiantado: en 2021 las instalaciones son puntuadas con 4.20 puntos sobre 5.

Es un título presencial. Las enseñanzas semipresenciales y online se realizan como medidas tomadas puntualmente para afrontar las necesidades derivadas de la situación pandémica del COVID19. Todas ellas aparecen descritas en el autoinforme.

En el autoinforme se describen las acciones de orientación con las que cuenta el título. Son variadas (sesiones de orientación inicial, tutorías, sesiones de orientación para la elaboración de TFM), y son bien valorados por el estudiantado en las encuestas de satisfacción (4,72 puntos sobre 5 en la encuesta de 2020/21).

La información aportada en el autoinforme sobre las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas es amplia y apropiada. No hay prácticas externas curriculares. Las extracurriculares han sido muy bien puntuadas (10 sobre 10) el curso 2020/21 por el alumnado implicado.

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda aportar información sobre el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinado a los alumnos de la titulación. Aparece como atendida pero no resuelta. En el autoinforme de 2021 no se mencionan nuevas actuaciones para resolverlo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información sobre el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinado a los alumnos de la titulación.

6. Indicadores y resultados


Insuficiente

Los indicadores de los resultados del título (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia) son, por lo general, positivos. La tasa de éxito del título se mantiene por encima del 92% en los últimos años, al igual que la tasa eficiencia (créditos necesarios/matriculados), si bien la tasa de rendimiento baja al 70% de media, con un decrecimiento importante al 65% en el último curso. Pueden consultarse los datos tanto en la web de la Universidad como en la del título. Continúa habiendo un nivel de rendimiento mejorable (70%), y unas tasas de abandono relativamente altas (14%). No obstante, se ha conseguido reducir este dato, pese a la situación del último curso que además se suma al contexto de la pandemia. Sería recomendable tomar alguna medida para aumentar la matrícula, ya que en los últimos años se sitúa por debajo del 65% de lo previsto en la memoria verificada (22 matriculados sobre oferta de 35 en 2021/22).

Las recomendaciones realizadas en la reacreditación del título se centran en la asignatura de TFM:

Se recomienda analizar las razones del elevado número de estudiantes no presentados al TFM y diseñar acciones específicas de mejora que permitan disminuir esta incidencia. No ha sido resuelta, y en el autoinforme aparece como medida la puesta en práctica de un cuestionario para conocer la valoración del estudiantado sobre la asignatura, pero no acciones para solventar el problema.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda realizar acciones específicas de mejora para aumentar la captación de alumnado.
- Se recomienda hacer un análisis de indicadores sobre inserción laboral y grado de satisfacción del colectivo PAS:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe diseñar acciones específicas de mejora que permitan disminuir las razones del elevado número de estudiantes no presentados al TFM.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la creación de contenidos del apartado de información sobre el Plan de Acción Tutorial, actualmente en construcción en la web.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda que se actualice y se aporte como evidencia, las actas más recientes de la Comisión Académica y de Calidad del Centro.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las razones por las que no se alcanza el número de matrícula prevista en la memoria verificada, y tomar decisiones tendentes a aumentar el número de matriculados.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe aportar información sobre el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinado a los alumnos de la titulación.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones específicas de mejora para aumentar la captación de alumnado.
- Se recomienda hacer un análisis de indicadores sobre inserción laboral y grado de satisfacción del colectivo PAS:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9Ww7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9Ww7G35M	PÁGINA	5/6
			

- Se debe diseñar acciones específicas de mejora que permitan disminuir las razones del elevado número de estudiantes no presentados al TFM.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TKFVPNT9NL3LAEZXMC9wW7G35M	PÁGINA	6/6
			